

EL HACIENDAL.

PERIODICO OFICIAL.

Quito, miércoles 19 de mayo de 1875.

NUMERO 433.

NOVA SERIE—AÑO V.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table with columns for destination (e.g., MILENIO, ALLEN, SAN SU) and ship names.

CONTENIDO.

Table listing various government departments and their respective sections.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Leja, 12 de mayo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Los veinticinco centavos por sueldos de empleados municipales ocho pesos setenta y cinco centavos gastos de escritorio para la Secretaría municipal treinta pesos para la fiesta de la iglesia de San Sebastián: veinticinco pesos en las elecciones de mayo venidero; mil quinientos pesos por la fábrica de la casa municipal que la trabaja por contrata Felipe Valverde cinco pesos a Manuel Lozano para que elabore trescientos atones para la plaza: veinte pesos para el ex-tesorero municipal Santos Ochoa por alcance a las rentas y doscientos treinta y nueve pesos treinta y dos centavos a la Tesorería de hacienda para el completo de la mitad del impuesto subsidiario del año anterior que le está señalado; de modo que reunidas las cantidades dan veintinueve pesos sesenta y cuatro centavos de ingresos, y dos mil doscientos diez y seis pesos treinta y dos centavos de egreso en los tres meses.

Hecha la visita de la Tesorería de policía y pedido presente el libro diario, resultó que en los tres meses se habían cobrado por multas cuatrocientos sesenta y siete pesos: por alms, gallinas, dillares, chinos, vinos y licor extrajeros, habían ingresado en dichos tres meses ciento tres pesos. El egreso en ellos ha sido: doscientos cuarenta y ocho pesos veinte centavos por sueldos; por pago de imprenta de cartas de pago para la cobranza de los ramos, treinta y seis pesos treinta centavos; dados a la policía para obras públicas, ciento un pesos; por rebajo de multas, dos pesos; tanto por ciento del Tesorero de policía, setenta y cinco pesos veinte centavos; por manera que el ingreso en los tres meses ha sido el de quinientos treinta y tres pesos y ocho centavos. Con lo que se concluyó la visita ordenando se saque copia de esta acta, se forme el cuadro respectivo y se pase copia de todo a la Gobernación.—Juan Torres.—José Sanz, Secretario municipal. En copia.—José Sanz, Secretario municipal.

En Zaruma, a treinta y uno de marzo de mil ochocientos setenta y cinco. De conformidad con la ley de contabilidad, se reunieron los señores Francisco Reyes, Jefe de policía, Miguel Azaña, Tesorero y el Secretario que suscribe para practicar la visita del mes actual, y con vista del libro diario de la Tesorería y sus documentos anexos a ella, resultaron las siguientes operaciones:

Table with columns for INGRESOS and EGRESOS, listing various financial items and their amounts.

Existencia que quedó en caja el 28 de febrero pasado, 207,784. Multas de policía del mes anterior, 277. Rezagos del subsidiario del año de 66, 9,75. Por licencia para funciones de diplomata, 12. Ingresos municipales, 63,024. Subsidiario de los señores oficiales, 118. Existencia en caja, 453,164.

Table with columns for INGRESOS and EGRESOS, listing various financial items and their amounts.

En la ciudad de Leja, a treinta y uno de marzo de mil ochocientos setenta y cinco. Constituido el Jefe político con el Secretario municipal en las oficinas de la Tesorería municipal y de policía con el objeto de dar cumplimiento a la ordenación en el Reglamento de contabilidad municipal, por su labor en las Tesorerías municipales de Leja y Zaruma por el mes de marzo último; igualmente que el cuadro de ingresos y egresos municipales de Leja correspondientes al primer trimestre del presente año, para que U.S. abra se sirva darme el curso que convenga. Dios guarde a U.S.—Manuel Eguiguren.

Con el estimable oficio de U.S. número 37, se ha recibido en este despacho, las copias de las actas de visita de corte y tanteo de las rentas municipales de Leja y Zaruma, y el cuadro de ingresos y egresos de la Municipalidad de Leja en el primer trimestre del presente año. Dios guarde a U.S.—Francisco Javier León.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, mayo 3 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor.—Eleve al despacho de U.S. II dos cuadros en los que los ingresos y egresos de las rentas municipales del cantón de Pante y el otro del del cantón de Guanoaco en el mes anterior.

Table with columns for INGRESO and EGRESO, listing various financial items and their amounts.

Al Tesorero de hacienda del ramo subsidiario, 103. En los sueldos de los empleados municipales, 24. En el alcance al Consejo del Colector señor Isidro Yaguerra, 78,25. Para la compección de urnas electorales, 2,39. En el dose por ciento al Tesorero por el recaudado, 19,80. Total del ingreso, 229,85.

Table with columns for INGRESO and EGRESO, listing various financial items and their amounts.

Pante, mayo 17 de 1875. El Jefe político, Antonio Tapia. El Tesorero municipal, P. Y. Larraja. El Secretario municipal, Pio Bravo.

Table with columns for INGRESOS and EGRESOS, listing various financial items and their amounts.

Guanoaco, mayo 12 de 1875. El Jefe político, José María Davila. El Tesorero, Manuel C. Orellana. El Secretario, Juan José López. República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, mayo 3 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia del Azuay. Aseo a U.S. recibo de los cuadros de ingresos y egresos de las rentas municipales de los cantones de Pante y Guanoaco correspondientes al mes anterior que vinieron anexos a su estimable oficio número 139. Dios guarde a U.S.—Francisco Javier León.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de León.—Latacunga, mayo 3 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor.—Honor me es acompañar a U.S. II la diligencia de inspección practical, con arreglo a la ley, de las rentas municipales del cantón de Pujilí, por su respectivo Jefe político y demás miembros. Dios guarde a U.S. II.—Félix Antonio de Sanguinetti. En Pujilí, a 12 de mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Asociados los señores Jefe político, Manuel Semanate, Guanoaco municipal, Manuel Escudero, con

el infrascripto Secretario, se constituyeron en la oficina de la Tesorería municipal para verificar el arqueo prevenido por la ley del mes de abril último, y viniendo en ello resultó la siguiente operación:

Table with columns for INGRESO and EGRESO, listing various financial items and their amounts.

Concluida la operación, el señor Procurador municipal pidió los comprobantes del egreso, los cuales fueron puestos de manifiesto y visto el sobrante preguntado se podrá contar, en virtud de la atribución del art. 114 de la ley de 17 de mayo último, para evitar en responsabilidad, a lo que el señor Tesorero expresó que no podía contar el total por estar en actual recandación, y que la consignación de la cobrado y debido cubrir la ha de hacer el 31 de diciembre conforme lo dispone el Reglamento de contabilidad. El señor Procurador municipal dijo, que consto la presente diligencia y se concluyó el acto, firmándose de que certifico.—Manuel Semanate, Manuel Escudero, Avelino Salgado, Isaac B. Rudara, Secretario. En copia.—El Secretario, Isaac B. Enríquez.

Sua copia.—El Subsecretario, Francisco A. Arbolino. Poder Judicial. Despacho diario de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Lémas 10 de mayo de 1875. Se expidió un decreto de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre Silvestre Zambrano y Evaristo Cedeno por cuentas, y se resolvió reformando la sentencia recurrida y absolviendo de la demanda al demandado. En la segunda se hizo relación de la criminal seguida contra Antonio Guanoaco por homicidio y de la civil que sigue los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por aguas.

Martes 11. Se expidió un decreto de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida entre Nicolás Briones y los herederos de Insa Fuentes por cantidad de pesos, y se resolvió confirmando la sentencia pasada, y condenando al procesado a un mes de prisión, veinte pesos de multa y pago de costas. En la misma se discutió la segunda entre los vecinos de Lican e Ignacio Orozco por aguas. Orozco por aguas.

Miércoles 12. Se expidieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre el vecindario de Pintag y José María Vaguerro por agua. Ha la segunda se discutió la segunda contra Antonio Guanoaco por homicidio y Victoria Sosa contra Antonio Pintado, David y Balbina Jarra por allanamiento y estropes. En la segunda se discutió la segunda entre los vecinos de Lican e Ignacio Orozco por aguas, y se hizo relación de la causa seguida contra Julian Torres por homicidio.

Jueves 13. Se expidió un decreto de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre Nicolás Briones y los herederos de Insa Fuentes por cantidad de pesos, y en la segunda se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua.

Miércoles 12. Se expidieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre el vecindario de Pintag y José María Vaguerro por agua, y se hizo relación de la causa seguida contra Antonio Guanoaco por homicidio y Victoria Sosa contra Antonio Pintado, David y Balbina Jarra por allanamiento y estropes. En la segunda se discutió la segunda entre los vecinos de Lican e Ignacio Orozco por aguas, y se hizo relación de la causa seguida contra Julian Torres por homicidio. Jueves 13. Se expidió un decreto de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre Nicolás Briones y los herederos de Insa Fuentes por cantidad de pesos, y en la segunda se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua.

En la sala de lo civil se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la primera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la segunda sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la tercera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua.

En la sala de lo civil se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la primera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la segunda sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la tercera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua.

En la sala de lo civil se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la primera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la segunda sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua. En la tercera sala se discutió la causa seguida entre los vecinos de Lican con Ignacio Orozco por agua.

INSCRIPCIONES.

Se van a inscribir las escrituras siguientes: La de venta de una casa situada en la parroquia de San Roque, calle de San Diego, de propiedad de Buenaventura Morales hecha en favor de Ana Teresa de Rodríguez. La id. de una casa y terreno situados en la parroquia de San Blas hecha por José Encinas a su hermano Anacleto. La id. de una cuadra de terreno mas o menos situado en la parroquia de Zumbado y sitio del Llano chico hecha por Francisca Rica a Rafael Merillo. La de hipoteca de una parte de la casa de Natalia y Felisa Román y Ruivo situada en la parroquia de San Blas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, mayo 3 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Tengo a honor acompañar a U.S. II el estado del Monte de Piedad de esta provincia, correspondiente al mes de abril del año que rije. U.S. II se digna el ponerlo al despacho de S. E. el Presidente de la República. Dios guarde a U.S. II.—Juan Manuel Eguiguren.

Monte de Piedad.—Estado del mes de abril de 1875.

Table with columns for INGRESOS and EGRESOS, listing various financial items and their amounts.

En garantía de los préstamos gratuitos existen 149 prendas con la importancia de \$,890 pesos. Ibarra, 3 de mayo de 1875.—Juan Manuel Eguiguren. República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 3 de 1875.

to, mayo 11 de 1875.
Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.
El estado del Monte de Piedad, correspondiente al mes próximo pasado que ha venido incluido en su oficio señalado con el núm. 117, ha sido aprobado por el Supremo Gobierno, lo cual comunico a U.S. en respuesta a su oficio citado. Dios guarde a U.S.—José Javier Eguigüen.

República del Ecuador.—Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, mayo 12 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
Señor Ministro.—Tengo la honra de acompañar a U.S. II el estado núm. 6 del primer año del bienio que corre, y que representa las ventas de casaca del diezmo, efectuadas en esta Contaduría en la segunda quincena del mes de abril próximo pasado. Sirvase U.S. II elevarlo al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, a fin de que se digno prescribir su aprobación suprema a la expresada cuenta de ventas.
Dios guarde a U.S. II.—José García Moreno.

Nota de ventas de cacao efectuadas en esta Contaduría en la segunda quincena del mes de abril de 1875.

CACAO DE ARRIBA.

FECHAS	COMPRADORES.	LIBRAS.	CALIDAD.	PRECIO.	IMPORTE.
Abr. 16	Santiago Esquinora	32	Pelotas	3,50	1,12
"	"	67	Malo oscuro	8,00	5,36
"	Gabriel Muñoz	38	Id. id.	8,50	3,06
" 21	Carlos L. Caamaño	20	Id. id.	10,00	2,00
"	"	43	Id. id.	9,50	4,08
"	Sixto L. Durán	424	Id. id.	9,25	39,22
"	"	178	Id. id.	9,25	16,46
" 22	Camilo Castillo	1146	Id. id.	9,25	106,50
"	"	169	Id. negro	7,00	11,83
"	Miguel S. Seminario	467	Id. oscuro	10,00	46,70
"	Camilo Castillo	17	Id. id.	9,00	1,53
"	Aurelio Cepeda	26	Id. id.	9,00	2,34
" 23	Santiago Esquinora	33	Id. negro	7,50	2,47
"	"	187	Id. id.	7,75	10,61
"	"	34	Id. id.	8,00	2,72
" 21	"	60	Id. dañado	7,00	4,20
" 26	Matías Pacheco	31	Id. negro	0,00	1,86
" 29	José Carrasco	99	Id. prieto	8,00	7,92
"	"	61	Id. pelotas	3,50	10,96
"	"	129	Id. oscuro	8,50	10,96
" 30	Carlos L. Caamaño	44	Id. oscuro	8,00	3,52
"	Juan J. Cazal	13	Id. negro	6,25	8,11
"	Mmanuel Sono	2012	Pelotas del zarand.	3,00	60,36
		9327			671,18

CACAO DE MACHALA.

FECHAS	COMPRADORES.	LIBRAS.	CALIDAD.	PRECIO.	IMPORTE.
Abr. 19	Carlos L. Caamaño	229	Malo oscuro podrid.	7,50	17,17
" 30	Juan J. Cazal	141	Id. id.	8,00	11,28
		370			28,45

RESUMEN.

Cacao de Arriba	£	en 9327	671,18
Cacao de Machala	"	" 370	28,45
	£	9697	699,63

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, abril 30 de 1875.—José García Moreno.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 12 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia de Guayas.
Remito a U.S. las observaciones recaídas a la cuenta presentada por el señor Juan P. Larrea, como Colector fiscal de Taura en el año de 1874.
De su entrega se servirá U.S. dar el correspondiente aviso a este Ministerio.
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguigüen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 12 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia de Manabí.
Remito a U.S. un pliego de observaciones hechas por el Tribunal de cuentas a la presentada por los señores Evaristo Cedeno y Francisco Javier Menendez Tesoro y Eudlio Monje Interventor en el año de 1873.
U.S. se servirá dar aviso a este Ministerio del día de su entrega.
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguigüen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 12 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia de Manabí.
Remito a U.S. un pliego de observaciones hechas por el Tribunal de cuentas a la presentada por el señor Eugenio Del-

gado como Tesorero municipal del cantón de Montezitán en el año de 1867.
U.S. se servirá dar aviso a este despacho del día en que se haga la entrega.
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguigüen.

OBRAS PUBLICAS.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 4 de abril de 1875.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Para conocimiento y aprobación del Supremo Gobierno, acompaño a U.S. II las razones de los gastos hechos en la casa de huérfanas y colegio de niñas de esta ciudad en la semana del 12 al 17 del presente.
Dios guarde a U.S. II.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en la obra de la casa de huérfanas y colegio de niñas de esta ciudad en la semana del 12 al 17 de abril de 1875.

Abril 15. Pagados por el valor de cinco piezas de res..... 20,00
Id. 16. Id. al carpintero José Manuel Ipiñes por haber derribado la portada del antiguo templo del monasterio de Concepcion para la construcción de dicha obra..... 3,00
Id. 17. Id. por el valor de cal..... 50,00
Id. 18. Id. al señor Modesto Gómez Jurado, conductor de la obra..... 8,00

Id. id. Id. al sobrestante Pedro José Rivadeneira, por sus jornales en la semana del 5 al 10 y de la presente..... 6,00
Id. id. Id. por sus jornales a los peones que han trabajado..... 72,56
Suman..... 191,96

Ibarra, abril 24 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

Razon de los gastos hechos en el hospital de caridad de esta ciudad en la semana del 12 al 17 de abril de 1875.

Abril 12. Pagados por el valor de novecientos ladrillos mambroses..... 22,50
Id. id. Id. por id. de cuatro mil carrizos..... 7,75
Id. 17. Id. por id. de mil piedras rostellas..... 10,00
Id. id. Id. al maestro de carpintería Manuel Cadena, por su trabajo en la referida semana, según contrata..... 12,00
Id. id. Id. al señor Miguel Andrade, conductor de la obra..... 6,00
Id. 18. Id. al sobrestante José Dalgo por sus jornales..... 1,50
Id. id. Id. por sus jornales a los albañiles y peones..... 55,38
Suman..... 114,88

Ibarra, abril 24 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 4 de mayo de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Para conocimiento y aprobación del Supremo Gobierno, acompaño a U.S. II las razones de los gastos que han tenido lugar en el colegio de caridad, casa de huérfanas y colegio de niñas de esta ciudad en la semana del 19 al 21 del presente.
Dios guarde a U.S. II.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en el hospital de caridad de esta ciudad en la semana del 19 al 24 de abril de 1875.

Abril 20. Pagados por el valor de ladrillos..... 25,00
Id. 22. Id. de piedras rostellas..... 10,00
Id. 23. Id. por id. de chaguarquerillos..... 3,81
Id. id. Id. por sus jornales a los peones que fueron a cortar el chaguarquerillo en la hacienda de Tababuela..... 5,81
Id. 24. Id. al carpintero Manuel Cadena por su trabajo según contrata..... 12,00
Id. id. Id. al señor Miguel Andrade, conductor de la obra..... 6,00
Id. 25. Id. al sobrestante José Dalgo por su jornal..... 1,50
Id. id. Id. por sus jornales a los albañiles y peones..... 62,50
Suman..... 126,12

Ibarra, mayo 19 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

Razon de los gastos hechos en la casa de huérfanas y colegio de niñas de Ibarra en la semana del 10 al 24 de abril de 1875.

Abril 20. Pagados al carpintero José Manuel Ipiñes por haber derribado una parte de la muralla del antiguo monasterio donde se está edificando esta obra..... 16,00
Id. id. Id. por el valor de costales..... 8,75
Id. id. Id. por id. de un barril..... 1,37
Id. 24. Id. por su jornal al sobrestante P. José Rivadeneira..... 3,00
Id. id. Id. al carpintero Nicolás Freire por el valor de piedra labrada..... 2,00
Id. id. Id. al señor Modesto Gómez Jurado, conductor de la obra..... 6,00
Id. id. Id. por sus jornales a los albañiles y peones..... 80,75
Suman..... 112,87

Ibarra, mayo 19 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 4 de mayo de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Las razones que acompaño en el presente a U.S. II, de los gastos hechos por esta Tesorería en el hospital de caridad, casa de huérfanas y colegio de niñas de esta ciudad en la semana del 23 de abril al 19 del actual.
Dios guarde a U.S. II.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en la obra del hospital de caridad de esta ciudad en la semana del 23 de abril al 19 de mayo de 1875.

Mayo 19. Pagados por el valor

de carbon para asar tejas y ladrillos..... 58,75
Id. id. Id. por su jornal al carpintero Manuel Cadena, según su contrata..... 12,00
Id. id. Id. al señor Miguel Andrade, conductor de la obra..... 6,00
Id. id. Id. por su jornal al sobrestante José Dalgo..... 1,50
Id. id. Id. a los albañiles y peones por sus jornales..... 55,94
Suman..... 134,19

Ibarra, mayo 8 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

Razon de los gastos hechos en la construcción de la casa de huérfanas y colegio de niñas de esta ciudad en la semana del 29 de abril al 1 de mayo de 1875.

Mayo 19. Pagados por su trabajo al señor Modesto Gómez Jurado,

conductor de la obra..... 6,00
Id. id. Id. por su jornal al sobrestante José Rivadeneira..... 3,00
Id. id. Id. por id. a los albañiles y peones..... 75,94
Suman..... 184,94

Ibarra, mayo 8 de 1875.—Miguel Torres Burbano.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Guayas.—Guayaquil, abril 17 de 1875.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Para conocimiento del Supremo Gobierno y sus fines necesarios, tengo la honra de remitir a U.S. II los cuadros que demuestran los trabajos ejecutados en la obra del ferrocarril, del 6 al 17 de febrero próximo pasado.
Dios guarde a U.S. II.—Vicente de Santisteban.

FERROCARRIL DEL SUR.

Número 32

Trabajos ejecutados en las semanas terminadas el 6 y 13 de febrero del presente año.

NÚMERO.	EMPLEOS.	DIAS.	ASIGNACIONES.	TIENES.
4	Sobrestantes Con 27 jornales a 2 pesos Id. a 1. 4. 3. 11.	54,00	31	66,00
8	Ayudantes de Brigada 7 con 27 jornales a 1 peso 4 reales Los mismos 10 id. 2 pesos 2 reales 11,00 1 con 8 1/2 id. 1 peso 6 reales El mismo 2 id. 1/2 id. 2 pesos 5 reales	108,00 22,50 11,00 5,25	92	149,75
1	Auxiliar en el escritorio de la dirección	14	1,4	21,00
1	Dispensero para la distribución de víveres	14	1,4	21,00
4	Herreros 1 con 11 jornales a 3 pesos 4 reales 1 id. 12 1/2 id. 3 id. 1 id. 12 1/2 id. 1 id. peso 4 reales 1 id. 12 1/2 id. 1 peso 2 id.	40,25 37,50 18,75 15,02	40	112,12 1/2
3	Empleados en el taller de reparaciones. 2 con 23 jornales a 3 reales 1 id. 12 1/2 id. a 2 pesos 4 reales	60,00 30,00	33	90,00
2	Id. en la máquina de aserrar 1 con 12 jornales a 1 peso 4 reales 1 id. 12 id. a 1 peso 2 reales	15,00 15,00	24	30,00
2	Id. en el desvío de rieles en Yaguachi. 1 con 12 jornales a 1 peso 4 reales 1 id. 13 id. a 1 peso 2 reales	21,00 16,25		37,25
2	Pogoneros de las locomotoras Carpinteros 2 con 17 jornales a 3 pesos 1 con 14 id. a 2 pesos 4 reales 3 id. 29 id. a 3 pesos 6 id. 64 id. a 6 pesos 6 reales	51,00 58,00 112,00	1,4	37,50
13	Leñadores, quienes han hecho con 146 jornales 228 tareas leña a 1 peso Peones cuyos jornales son como sigue: 254 jornales a 1 peso 4 reales 12 id. de un auxiliar a 1 peso 2 r. 2032 1/2 id. comunes a 1 peso 2 id. castigados a 6 reales 54 id. id. a 4 reales 8 id. de peones desahogados del trabajo	381,00 2032,50 1,50 27,00	2382 1/2	2457,00
280	Suman	2939,00		3512,02 1/2

DISTRIBUCION.

Los 2033 1/2 jornales valor de 3,512 pesos 621 centavos se han invertido de la manera siguiente:

151	Jornales en reanar 19,000 metros en la vía férrea	141,00
10	Id. de un sobrestante a 2 pesos	20,00
707 1/2	Jornales en calzar la línea, y darle 8/10 pies de mayor altura, en una longitud de 0,810 kilometros	668,50
68	Jornales comunes a 1 peso	1,50
52	Id. castigados a 6 reales	27,00
54	Id. id. id. a 4 reales	20,00
10	Id. de 1 sobrestante a 2 pesos	40,50
33	Id. de 1 ayudante a 1 peso 4 reales	703,50
68	Jornales en levantar cercas para defender la línea del tráfico de peones	63,00
9	Id. de un ayudante a 1 peso 4 reales	70,50
201	Id. en la refacción de ranjas y apertura de otras para dar libre curso a las aguas que intruden y rompen la línea	171,00
171	Jornales comunes a 1 peso	171,00
75	Id. id. a 12 reales por premio de 50 por ciento sobre el salario	112,50
3	Id. de 1 sobrestante a 3 pesos por id. id.	9,00
4	Id. id. 1 id. a 2 pesos	8,00
8	Id. id. ayudante a 1 peso 6 reales	13,00
201 1/2	Jornales en tapar varias roturas de la línea	314,50
167 1/2	Jornales comunes a 1 peso	167,50
25	Id. id. a 1 peso 4 reales por premio &c.	37,50
1	Id. de 1 sobrestante id. id.	3,00
2	Id. id. 1 ayudante id. id. a 2 pesos 8 reales	3,25
6	Id. id. 3 id. a 2 pesos 2 reales	18,75
431	Jornales en cargar 210 cajas arena, y descargarlas dando otra atención a componer la línea	228,00
261	Jornales comunes a 1 peso	261,00
131	Id. id. con premio &c. a 1 peso 4 reales	231,00
4	Id. de 1 ayudante con id. a 2 pesos 2 reales	9,00
10	Id. id. 2 id. a un peso 4 reales	18,00
146	Jornales en la refacción de 1,600 pies de humillantes en la línea	140,00
6	Id. de 1 ayudante a 1 peso 4 reales	140,00
162	Jornales en hacer 228 tareas leña para máquinas y locomotoras	228,00
146	Jornales que han ganado	228,00
1	Id. de 1 ayudante a 1 peso 4 reales	9,00
10	Jornales en recoger durmientes en las líneas a 1 peso	10,00
34	Id. id. cargar 20 carros feno, y descargarlos en el depósito a 1 peso	34,00
66	Id. en suministrar 1,800 pies de rieles ya clavados a 1 peso	33,00
12	Jornales en reclarar, rieles y clavos del cambio, a 1 peso 2 r.	60,00
5	Id. id. restituir a la línea las estacas de nivelacion perdidas a 1 peso	50,00
23	Id. en dar a su punto un pie de mayor altura	6,00

Table with 3 columns: Item description, Price per unit, Total quantity. Includes items like '6 lib. del carpintero maestro', '12 Jornales en limpiar las locomotoras', '14 de un auxiliar en el escritorio', etc.

NOTA.—El premio que se ha pagado al número de trabajadores expresados, se ha efectuado por orden del señor Director en jefe, condecorado de 1.ª clase de trabajo extraordinario, que con entusiasmo emplearon en las obras de la línea de ferrocarril de la línea en los lugares donde fue averiado a guisa.—El conductor, Luis Amador.

República del Ecuador.—Inspección del camino de herradura del Arco de Playas Guayama, 9 de mayo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas. Honroso me es elevar al despacho de U.S. H. el informe de los trabajos ejecutados por la brigada de refacción en la quincena del 21 de abril al 5 del presente en el punto de San Cristóbal en la vía de Chuehi.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Leon.—Latacunga, mayo 2 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas. Señor:—Gábenos la satisfacción de remitir a U.S. H. para que se digno pasar en conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, los informes de los trabajos ejecutados en la refacción de la carretera al Sur y Norte de esta ciudad, en la semana del 23 al 12 de este mes. Dios guarde a U.S. H.—Firma Antonio de Sanguel.

Table with 4 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar del trabajo, and other details. Includes entries for 'Observaciones', 'Trabajos ejecutados', 'Lugar del trabajo', and 'Observaciones'.

Table with 3 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar del trabajo. Includes entries for 'Observaciones', 'Trabajos ejecutados', and 'Lugar del trabajo'.

Table with 3 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar del trabajo. Includes entries for 'Observaciones', 'Trabajos ejecutados', and 'Lugar del trabajo'.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 17 de mayo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas. Señor:—Adjunto a este oficio tengo el honor de remitir a U.S. H. el cuadro demostrativo de los trabajos ejecutados en la obra del camino durante la semana corrida desde el 26 de abril al 19 de mayo para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Jefe del Estado. Dios guarde a U.S. H.—Manuel Espigarrón.

Table with 3 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar del trabajo. Includes entries for 'Observaciones', 'Trabajos ejecutados', and 'Lugar del trabajo'.

Table with 3 columns: Observaciones, Trabajos ejecutados, Lugar del trabajo. Includes entries for 'Observaciones', 'Trabajos ejecutados', and 'Lugar del trabajo'.

Son copia.—El Subsecretario, Vicario Lucio Salazar.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. ASCENSOS MILITARES. S. E. el Presidente de la República tuvo a bien el 12 del presente ascender a Subteniente de infantería del ejército al Sargento 19 del batallón N.º 27 Enrique Salazar, en esta fecha a Teniente el Subteniente del N.º 15 Veneciano Darío Bustamante.

NO OFICIAL. Acta de la instalación de la Academia Ecuatoriana correspondiente de la Española.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día 4 de mayo del año 1875, los señores doctor don Pedro Fermín Cevallos, don Julio Zaldumbide, don Baldemar Peñas, General doctor don Francisco Javier Salazar, doctor don Pablo Herrera y el infrascrito, miembros correspondientes de la Academia Española, se reunieron en la casa de habitación del primero, convocados por el nombramiento de la Academia, para celebrar la sesión inaugural, y con el objeto de poner al par obra en el Ecuador el acuerdo expedido por la Española en Madrid,

del día 26 de noviembre de 1870. Resolviendo por los concurrentes la importancia de su acuerdo, y el bien que de su cumplimiento había de resultar a la literatura castellana, se resolvió decretar y se declaró instalada la Academia; y fueron nombrados, para Director de ella, el señor don Pedro Fermín Cevallos, para Censor el señor don Pablo Herrera, y para Secretario el infrascrito. El señor Cevallos propuso entonces que se decidiese si debían nominarse otros académicos para completar el número máximo señalado en el artículo 2.º del mencionado acuerdo; y como, desde de los concurrentes, pertenecían a la Academia los señores doctor don Antonio Flores, don Juan don José, doctor don Julio Castro, que por hallarse ausentes no asistieron a la instalación, se resolvió que se nominaran solo seis, y se dejaron sin efecto los anteriores para que se eligieran otros académicos después de las novedades de la Academia; y por los concurrentes de la Academia.

Se leyó luego un discurso de salutación y felicitación a la nueva Academia, escrito por el señor don Juan León Morúa. Se dispuso, finalmente, que se comunicara a la Academia Española la instalación de la Ecuatoriana correspondiente, y los nombramientos que se han apuntado en el presente oficio, la gratitud con que al señor Cevallos habían recibido el asilo en sus aulas para estos actos, y el vivo interés con que procurarían cooperar a sus ilustrados designios. Con esto se cerró la sesión, quedando acordados los concurrentes para el próximo domingo, 9 de mayo.

